

Panamá, 23 de febrero de 2016
DNLC-DIB-147-16/mm-mc

Señora

[REDACTED]

E.S.M.

Referencia: Expediente SV-053-16

Estimada Señora [REDACTED].:

La Dirección Nacional de Libre Competencia de la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia (ACODECO), recibió el 23 de febrero de 2016 de su parte, solicitud de verificación de aumento del costo de los materiales de construcción de la unidad inmobiliaria 21-F del proyecto denominado P.H. The One Tower y se procedió a verificar si este incremento estaba sustentado.

Previo a su solicitud la Dirección Nacional de Libre Competencia, de conformidad con la Resolución No. A-063-2015 de 3 de julio de 2015 ya había analizado previo a su solicitud los datos financieros del proyecto The One Tower para poder evaluar los incrementos en concepto de materiales de construcción, estos fueron los resultados:

- 1) El máximo incremento en costo de materiales de construcción establecido en el Contrato de Promesa de Compra venta firmado el 3 de septiembre de 2014 es del 5% del precio de venta equivalente a B/.10,685.00.
- 2) Para validar el incremento de los costos en los materiales de construcción ACODECO toma en cuenta los siguientes parámetros:
 - El incremento en costo de los 11 materiales de construcción establecidos en la resolución antes mencionada.
 - Fecha de firma de contrato de promesa de compraventa.
 - Hito del 80% de avance del proyecto, 28 de abril de 2015.

Después de hacer el análisis de la información brindada por la empresa y por el consumidor, y con base en los parámetros antes mencionados podemos indicarle que hemos podido validar el incremento de costos de materiales de construcción de su unidad inmobiliaria que asciende a B/.6,215.74 equivalente a un 2.9% del precio de venta, B/.213,700.00.

Sin otro particular por el momento, nos suscribimos de usted.

Atentamente,



Diosa Idalia Barahona

Directora Nacional de Libre Competencia, Encargada



cc: The One Assets, Corp.